



✠
Dos reales.

Grados

SELLO TERCERO, DOS REALES: AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.



Jose Feliz Francia a nombre de D. Miguel
Alfobin, en autos con Nicolas Mexia & com.
dada de posesion q. l. executivam. debe pagar
a mi parte, y de ocupacion de una casita
cuyos arrendamientos no satisface, y lo
demas deducido Digo: Que de mi ultimo
escrito en q. l. pedi mandam. de execucion,
y lanzamiento, se corrio traslado sin perjuicio
de la parte contraria cuya contestacion no
se ha verificado en muchos dias q. han
pasado. Por tanto =

My V. l. pido, y suplico se sirva mandar q. l. el
procurador Grados q. l. sacó el expediente
sea apremiado a su resolucion en el dia
sin q. l. se admita escrito alguno de termino
amparo jur. con costas, y ef. jurar m.
necesario &c.

Jose Maria

[Signature]

1810
CA-JO 1
CAJ 179
DOC 3438
A 1

Se a apremiado en la conformidad que se
pide Lima y Sep^{te} 3 a 1886—

Exia



Ante

Con
don del